



CARTA VIRTUAL JULIO 14 DE 2012 - 143

Redacción: Carlos Cortés Caballero

PRUEBA DE ALCOHOLEMIA SERÁ OBLIGATORIA.

Una reforma al Código de Transito (L.769/02) fortalece las medidas contra quienes conducen en estado de embriaguez. El Congreso aprobó que los conductores que no se dejen aplicar la prueba de alcoholemia sean multados y se les suspenda la licencia de conducción entre 5 y 10 años.

Otros proyectos que superaron su trámite, y que el Ejecutivo decidirá si los sanciona o los objeta, son la reforma a los mecanismos de participación ciudadana, la modernización municipal, la que permite la reelección del Auditor General de la República y el Proyecto de acceso a la información pública, entre otros.

(AMBITO JURIDICO No 348- 25 DE JUNIO AL 8 DE JULIO DE 2012. PAG. 10).

VALIDEZ PROBATORIA DE LOS DOCUMENTOS DIGITALES IMPRESOS

Para presentar correctamente un email, deberá hacerlo en su formato original, es decir, si lo recibió en Outlook, por ejemplo, debe ser.msg, además hay que comprobar que tiene un encabezado de correo electrónico en el que se verifiquen las horas, fechas, direcciones y, lo más importante, debe certificar con un medio idóneo que no ha sido alterado. Esto último lo puede hacer con hashing o una estampa cronológica de fecha y hora. Por este motivo, es muy recomendable asesorarse por personal calificado con equipo técnico idóneo para presentar en cualquier proceso esta clase de prueba documental.

(AMBITO JURIDICO No 345- 14 AL 27 DE MAYO DE 2012, PAG.6)

DEBATES POLITICOS.

Para que sirven en nuestro País cuando no es para tramitar proyectos de ley?

He pensado que para distracción de unos pocos, como somnífero para otros, la mayoría de

los congresistas, como enseñanza para quienes piensan en llegar al parlamento, para dicción de quienes los promueven y para tratar de mejorar las cosas para quienes inocentemente piensan que de esta manera se puede lograrlo, durante las campañas para buscar votos esquivos; para dar rienda suelta a deseos reprimidos de decir unas cuantas cosas- catarsis-; para tratar de demostrar que se domina un tema: en una época al menos daba gusto escucharlos. Había buenos oradores.

Hoy día los anuncian. Amenazan con hacerlos. Los hacen pero que queda de ellos?

Lo digo fundamentado en los que se han realizado para tratar la problemática de la salud, poco han logrado; “palabras que se lleva el viento”; en otros que se hacen se discute un tema y aparece redactada otra cosa “que después firman sin leer”. Por otra parte “los debates no los gana quien tiene la razón sino quien sabe sostener mejor sus ideas”.

SABÍA USTED QUE.

1. Mas “de 50% del dinero que maneja el sistema – de Salud- se desvía al núcleo privado”?
2. Que entre “Saludcoop y Famisanar el estado ha tenido un detrimento patrimonial de más de dos billones de pesos”?
3. Hay casos documentados “de medicamentos que cuestan \$10.000 pero son recobrados por las EPS hasta por \$8.000.000 de pesos y esas utilidades son destinadas para pagar inversiones propias es otros sectores”?
4. Que “en pocas oportunidades se ha visto que un sector haya sido objeto de tantos análisis y debates en espacios académicos, empresariales, gremiales, jurídicos e, incluso, en el Congreso”?

(Tomado de CRISIS DE SALUD UNIO A SUS DOLIENTES. Martes 12 de junio de 2012- EL TIEMPO-).